



El Gobierno facultó a los gobernadores a adoptar medidas de restricción para bajar los contagios

Description

Image not found or type unknown

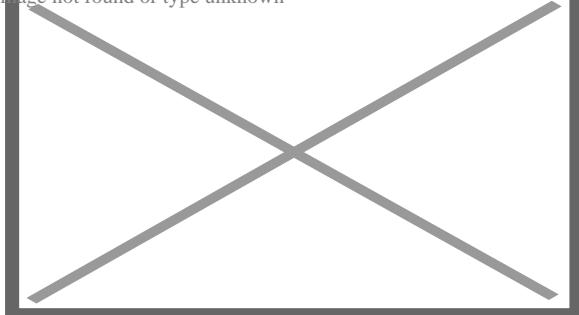
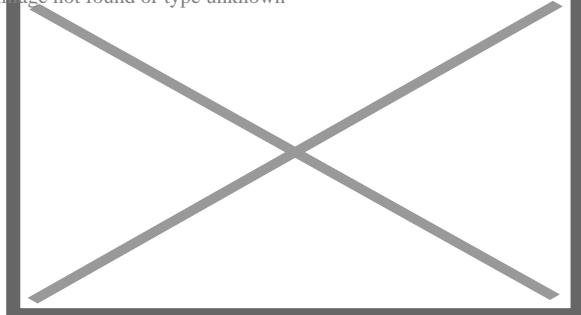


Image not found or type unknown



08/01/2021

FRENO A LA CIRCULACIÓN NOCTURNA

El gobierno nacional anunció que facultó a los gobernadores a adoptar medidas de restricción en la circulación y las actividades nocturnas en sus provincias, con la intención de “bajar la cantidad de casos” de coronavirus, ante el incremento registrado en las últimas semanas.

Así fue anunciado en una conferencia de prensa que brindaron este viernes en Casa de Gobierno el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero; el ministro de Turismo, Matías Lammens; y la secretaria de Acceso a la Salud, Carla Vizzotti.

El Poder Ejecutivo publicó esta tarde el decreto que “detalla cuáles son los indicadores epidemiológicos a la hora de tomar medidas de restricción de circulación para bajar los contagios”, según indicó Cafiero en la rueda de prensa.

A través del decreto, que se conocerá en las próximas horas, el Poder Ejecutivo definirá dos parámetros de riesgo que deberán tener en cuenta las autoridades provinciales para restringir la circulación

En ese marco, el jefe de Gabinete recalcó que “quienes deben aplicar las medidas” para mitigar la propagación del coronavirus ante el actual escenario de incremento de contagios “son las autoridades provinciales y locales”, quienes -según indicó- puedan “avanzar en medidas que restrinjan la circulación y las actividades nocturnas”.

“Hay zonas donde están creciendo los contagios. En Mar del Plata y Pinamar, en la provincia de Santa Fe y en Córdoba. Cada provincia puede ir adaptando sus medidas”, explicó Cafiero.

A través del decreto, el Poder Ejecutivo define dos parámetros de riesgo que deberán tener en cuenta las autoridades provinciales para restringir la circulación.

Estos son la razón, cuando el cociente entre el número de casos confirmados acumulados en los últimos 14 días y el número en los 14 días previos sea superior a 1,20; y la incidencia, cuando el número de casos confirmados acumulados de los últimos 14 días por 100 mil habitantes, sea superior a 150

“En función de estos indicadores, el gobierno nacional solicita a las autoridades locales que apliquen medidas para disminuir los contactos, priorizando la limitación de la circulación nocturna”, precisaron fuentes oficiales.

“La temporada sigue, pero extremando los cuidados”

Por su parte, el ministro Lammens aseveró que “la temporada de verano sigue, pero extremando los cuidados” ante el incremento de casos y las restricciones que cada distrito impondrá según su situación sanitaria para frenar el crecimiento.

“Es un momento visagra, un punto de inflexión; de esto va a depender lo que venga para más adelante”, subrayó Lammens en la conferencia de prensa, en la que destacó: “Necesitamos que el turismo siga pero, para poder continuar con la temporada, los cuidados tienen que ser cada vez más estrictos”.

“Necesitamos que el turismo siga pero, para poder continuar con la temporada, los cuidados tienen que ser cada vez más estrictos”

MATÍAS LAMMENS

“Tenemos la voluntad de poder completar la temporada de verano hasta marzo. Justamente, estamos tomando estas medidas para no tener que suspender la temporada, que sería un golpe durísimo para la industria”, dijo el titular de la cartera de Turismo.

Por su parte, Vizzotti remarcó que se está atravesando “un momento muy relevante” en el país y en el mundo en relación al aumento de casos de coronavirus, y destacó que acciones como la restricción de las actividades nocturnas “pueden impactar positivamente en ralentizar el aumento de casos”.

“De esta manera, podemos captar a las personas con condiciones de riesgo para que reciban la vacuna y así minimizar el impacto en la mortalidad”, indicó la funcionaria del ministerio de Salud.

CATEGORY

1. NACIONALES

Category

1. NACIONALES

Date Created

8 enero, 2021

Author

administrador